



Consejería de Presidencia
Secretaría General Técnica

Con fecha 22 de abril de 2021 se ha recibido, procedente de la Secretaría General Técnica de Educación y Juventud, de conformidad con lo previsto en el artículo 35 del Decreto 210/2003, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento Interno del Consejo de Gobierno y de sus Comisiones, el **Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se regula la prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional, las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño y la prueba sustitutiva de los requisitos académicos establecidos para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial y a las formaciones deportivas en periodo transitorio en la Comunidad de Madrid**, para la formulación de observaciones.

Una vez estudiado el texto del proyecto, se indica que esta Secretaría General Técnica no formula observaciones, sin perjuicio de las formuladas en el informe de coordinación y calidad normativa.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

Pablo García-Valdecasas Rodríguez de Rivera

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: **1000968159963289844527**